

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
OULD SIDI LEMI		GUEINE
OURIACHI		ABDELLAH
PAREDES	ROSARIO	JESUS ALBERTO
PATÍÑO	ALCIBAR	CARLOS ALFONSO
PATÍÑO	BEDOYA	STEVEN ALFONSO
PECEÑO	MENDEZ	ALICIA
PIÑALOZA		EDITA FILOMENA
RIVERA	BARRIA	NATALIA VALENT
RIVERA	LOZANO	ERICA
RIVERA	RAFFO	MIGUEL
RODRIGUEZ	ESPINOZA	GUILLERMO LUIS
RODRIGUEZ	VELASCO	SIDNEY
ROJAS	MUÑOZ	NICOLE AIDA
ROJAS	SUAREZ	DARIANA NICOLE
ROJAS	SUAREZ	KAREN ALICIA
ROLDAN	REINO	CELSO RICARDO
SAGHATELYAN		SEDA
SAHFIZADEH	GARUSI	AHMAD
SILVA	PINO	LUIS CARLOS
SNOUSSI		MOHAMMED
SOSA	DELGADO	FRENCKLAIN ANT
STAROVOYTOV		IGOR
SUAREZ	ROJAS	BLANCA ALICIA
TABICH		KHALID
TIPAN	GALLEGOS	MARIANA TERESA
TIPANGUANO	CABASCNAGO	FRANKLIN JAVIE
TORRES	CABELLOS	KAROL MADELEYN
TORRES	QUEZADA	ELVIS ANDRES
URREGO	OSORIO	CAMPOS LINETH
VALDIVIESO	SEPULVEDA	JOSE DANIEL
VALENCIA MACIA		JOHANNA
VALENZUELA	ROJAS	JOHN MAXIMO
VALVERDE	AQUINO	JHOSELIN
VALVERDE	MAMANI	MARIO
VARGAS	IBARRA	JUAN ARTURO
VAZQUEZ	AREVALO	CARLOS ALBERTO
VELEZ	CASTRILLON	DAIRO DE JESUS
WANG		MING
ZAMBRANO	SULCA	DANIEL IVAN
ZHOU		RIKAI
ZIANI		ABDELHAK
ZIANI		AHMED

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso con carácter previo y potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 17 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/265/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-

tada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifica las resoluciones dictadas por la Alcaldía con fechas 29 de diciembre de 2008 y 5 de enero de 2009 por las que se han incoado expedientes de baja en el padrón municipal de habitantes de San Martín de la Vega (Madrid), por inscripción indebida, por incumplimiento con la obligación de inscribirse en el padrón del municipio en el que residen habitualmente, por el que se da trámite de audiencia a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAP/TARJ. RESI/DNI
MOLDOVAN RAUL	09497676
MOLDOVAN TRAIAN	12881457
MOLDOVAN LARISA ADRIANA	316076
MOLDOVAN LARISA ELENA	
BIRIS GEORGE FERENCZ	13370732
MOLDOVAN EMA	
LOBA LILIANA ANGEL	304700388
NEDYALKOV USHEV BOZHIDAR	335413890
MARGESCU BOGDAN DANIEL	09349243

Asimismo, se advierte a los interesados que de si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Martín de la Vega, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/2.657/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «Ejecución de pista polideportiva y pista de pádel acristalada, para la ampliación del polideportivo municipal “Los Manantiales”, en Sevilla la Nueva», conforme a los siguientes datos:

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - Número de expediente: 13/09.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: ejecución de pista polideportiva y pista de pádel acristalada.
 - Lugar de ejecución: polideportivo municipal “Los Manantiales”.
 - Plazo de ejecución: tres meses.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 284.482,76 euros, y 45.517,24 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Garantía provisional: 8.534,48 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 - Teléfono: 918 130 001.
 - Telefax: 918 130 061.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.
 8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Mejoras: hasta 50 puntos.
 - Variantes al proyecto: hasta 40 puntos.
 - Precio: hasta 10 puntos.
 9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días.
 - b) Documentación a presentar: conforme al pliego aprobado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - 2.º Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Domicilio: plaza España, número 1.
 - c) Localidad: Sevilla la Nueva (Madrid).
 11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no precisa.
 13. Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es
- En Sevilla la Nueva, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.721/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 122, de 25 de mayo de 2009, en su página 122 se inserta anuncio 02/5.759/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el anexo II (Temario), se ha omitido el tema 2.19 “Ordenanzas municipales vigentes en el municipio de Torrejón de Ardoz”. Madrid, a 27 de mayo de 2009.

(03/17.387/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Autostrada Alquiler de Vehículos, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de “rent a car”, lavado y engrase de vehículos en la calle Solana, número 23.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.725/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Nice Garden Synthetic Grass, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de césped artificial en la carretera de Loeches, número 83.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la in-

serción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.726/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“INTEMAC, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de laboratorio ensayo de materiales de construcción en la calle Bronce, número 26.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.724/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Emphasis Billing y Marketing Services, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y embalaje de libros y revistas en la calle Torrejón, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 8 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.723/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Don Abdelbaki Es Sabbar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio con carnicería en la calle Pamplona, número 5, local 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 13 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/4.722/09)

TORRELODONES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, se hacen públicas las modificaciones de las delegaciones de atribuciones que esta Alcaldía ha dispuesto mediante resoluciones de fecha 29 de abril de 2009.

Delegaciones genéricas

Primero.—Área de Ordenación del Territorio: Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Innovación Tecnológica, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Obras y Servicios, Limpieza Viaria y Residuos Urbanos, y Transporte Público, a favor de doña Marta Campesino Ruiz.